CONTRATO NÚMERO: 1.240-12.14-0039-2023 **FECHA**: 02-08-2.023

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Cultura

CONTRATISTA: YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA, identificada con C.C No. 1.113.648.586.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE. ($36.300.000).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500004135, de fecha 05 de enero del 2.023

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600046211, de fecha 09 de febrero del 2.023

FUENTE DE FINANCIACION: 1-1001 / 1114 / 2-320202008 / 3650502020030000 / pi36-101780 / 1 / 4 / 01 / 10

PLAZO INICIAL: 13-02-2.023

PLAZO AMPLIACIÓN: 31-07-2.023

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: HARBEY SAIN GONZALEZ MORENO.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA COMO ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"..

Los suscritos **HARBEY SAIN GONZALEZ MORENO,** identificado con C.C No. 1.144.074.499, actuando como **SUPERVISOR** que entrega y **ANDREA TORO TRULLO,** C.C No. 67.011.185, obrando como **SUPERVISORA** que recibe, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Cultura ubicada en el Edifico San Francisco piso 2, con el objetivo de entregar y recibir la **SUPERVISIÓN** del presente Contrato.
Que el **SUPERVISOR** que entrega fue designado mediante oficio de designación como apoyo a la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales el pasado 23 de junio del 2.023.

Que la **SUPERVISORA** que recibe se considera designada con la firma de este documento, y de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2.012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2.007, por **LEIRA GISELLE RAMÍREZ GODOY** mayor de edad y vecina de esta ciudad identificada con C.C No. 38.554.754 de Cali, en calidad de Secretaria de Cultura, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto 1-3-0001 de enero 1 de 2.020 y posesionada mediante acta de posesión número 0002 de enero 1 de 2.020, facultada para suscribir éste documento de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental número 1-3-0023 de 2020.

Por consiguiente:

ACORDAMOS

Hacer entrega y recibir la **SUPERVISIÓN** del presente Contrato No. 1.240-12.14-0039-2.023, en el siguiente estado: carpeta del contratista con sus respectivos soportes de contratación, comprobantes de pago al día de Seguridad Social, las cuentas de cobro correspondientes a cada mes (informe de gestión, informe de supervisión y documento equivalente), hasta la fecha de supervisión del mes de junio de 2023. En la plataforma del SECOP II se debe efectuar el cambio del supervisor o Interventor.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali el día 23 de junio de 2023.

Harbey Gonzalez M

HARBEY SAIN GONZALEZ MORENO
SUPERVISOR que entrega

ANDREA TORO TRULLO
SUPERVISORA que recibe

Redactor y transcriptor: Margarita Escobar S. – Abogada contratista
Revisó: Erika Aguilar- Abogada contratista